

**ANEXO A
MODALIDAD RETORNO INDEPENDIENTE**

PRECIO, ETAPAS Y PAGOS

I. PRECIO DEL PROGRAMA

El precio total del Programa es de S/.1,600.00 nuevo soles.

El precio del Programa puede ser pagado al contado o de manera fraccionada a elección del Participante. Las cuotas del programa se desagregan de la siguiente forma:

<u>Cronograma de Pagos</u>
Siendo un participante que está regresando por el programa, el Participante deberá firmar el contrato de participación con INTEJ y el presente anexo.
1ra cuota del Programa: S/. 300.00 nuevo soles. Exigible luego de suscrito el Contrato entre el Participante e INTEJ. El plazo límite para el pago es de siete (7) días calendarios computados a partir del día siguiente de haber entregado el contrato de participación firmado. Los S/.300.00 nuevo soles de inscripción no son reembolsables bajo ningún concepto. Las demás cuotas y el cronograma de pagos serán calculadas al momento de la entrega del contrato de participación y Anexo.

Etapas y plazos del Programa

Etapa 1.- Inscripción al Programa	Luego de entregar firmado el Contrato de Participación con INTEJ y los anexos correspondientes, el Participante deberá: (i) Efectuar el pago de la primera cuota del programa según el monto y plazo indicado en el Anexo A. (aplicable para los Participantes que hayan escogido la modalidad de pago fraccionado) Se deja constancia que el pago de la primera cuota del programa no tiene carácter reembolsable.
Etapa 2.- Entrega de documentos	Una vez pagada la primera cuota el Participante deberá entregar los siguientes documentos dentro del plazo indicado en el Anexo A: a) Cuatro (04) fotos tamaño carné a color en fondo blanco, muy sonriente y escribir al reverso su nombre completo con letra imprenta y Nro. de su

Firma del Participante _____

	<p>DNI.</p> <p>b) Dos (02) copias de pasaporte, este debe tener una vigencia mínima hasta Noviembre 2012.</p> <p>c) Dos (02) copias de las visas J1 que hubiese tenido.</p> <p>d) Constancia oficial de estudios otorgada por la Universidad o Instituto que acredite que el Participante está actualmente matriculado en dicho centro de estudios (entregar un original y dos copias).</p> <p>e) Traducción simple al inglés de la constancia oficial otorgada por la Universidad (dos copias).</p> <p>f) Una carta simple en la que el estudiante declara bajo declaración jurada su compromiso de matricularse en los siguientes ciclos del 2012, así como su decisión de hacerlo durante el 2013, según modelo publicado en intranet.</p> <p>El plazo máximo para entregar los documentos antes indicados es el 15 de Julio del 2012.</p> <p>La falta de entrega de cualquiera de los documentos antes señalados otorga a INTEJ el derecho a retirar del Programa al Participante, sin derecho a ningún reembolso a favor de éste, según lo indicado en la cláusula vigésimo cuarta del Contrato de Participación.</p>
<p>Etapas 3 – Búsqueda y entrega de la oferta laboral</p>	<p>Es obligación y riesgo del Participante la búsqueda de una oferta laboral de un Empleador ubicado en USA.</p> <p>El Participante tiene como máximo hasta el día 15 de Agosto de 2012 para presentar su oferta laboral firmada ante INTEJ. A solicitud del Participante este plazo puede ser extendido a criterio de INTEJ hasta el día 30 de Setiembre de 2012, previo pago de una suma de S/. 90.00 nuevo soles. Ello en atención a que la extensión de este plazo genera que INTEJ deba asumir costos adicionales de gestión y/o trámite para efectos que el Participante pueda continuar en el Programa.</p> <p>No obstante, se deja constancia que esta extensión de plazo es a riesgo y responsabilidad del Participante, INTEJ no asume responsabilidad</p>

Firma del Participante _____

	<p>alguna por la viabilidad de culminar los procedimientos o trámites en los plazos que sean necesarios para cumplir con los plazos de la oferta laboral, cita en la embajada, pasajes, etc. Se sugiere que las ofertas laborales presentadas en esta extensión del plazo deban ser para iniciar labores como mínimo a partir del 15 de Diciembre.</p> <p>La falta de entrega de la oferta laboral firmada en el plazo indicado en el párrafo anterior, otorga a INTEJ el derecho a retirar al Participante del Programa, sin derecho a ningún reembolso a favor de éste, según lo indicado en la cláusula vigésimo cuarta.</p>
<p>Etapas 4.- Obtención de la visa</p>	<p>INTEJ sólo entregará el DS-2019 (que ha sido remitido por el SPONSOR) a los Participantes que hayan cumplido con entregar y firmar su oferta laboral, y hayan cumplido con la totalidad de los pagos y documentos requeridos para participar en el Programa.</p> <p>Además de ello, el Participante deberá efectuar el pago de la suma de S/. 180.00 nuevo soles que será retenido por INTEJ hasta que el Participante cumpla con entregar la información referida a :</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Fecha y hora de salida del viaje con destino a USA. (ii) Fecha y hora de llegada a USA. (iii) Nombre de la aerolínea utilizada por el Participante. (iv) Aeropuerto de destino en USA. (v) Nro. de vuelo con destino a USA. <p>Una vez entregada esta información, INTEJ devolverá al Participante la suma que fue retenida, siempre y cuando la información la proporcione con cuatro (4) semanas de anticipación al viaje de lo contrario esta suma será retenida como una penalidad, igual en el caso no entregará dicha información.</p> <p>Una vez recibido el DS-2019, el Participante deberá efectuar todos los trámites y procedimientos que sean necesarios para la obtención de la visa J-1, así como realizar todos los trámites que deban ser efectuados ante las entidades competentes para su salida del país.</p> <p>Se deja constancia que INTEJ no asume ningún tipo de responsabilidad en caso que se niegue la visa al Participante, en tanto que se trata de un hecho que no está sujeto a control o injerencia alguna de INTEJ.</p>

Firma del Participante _____

II. SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA

El Programa incluye	El Programa no incluye
<ul style="list-style-type: none">✎ Orientación para llenar las fichas o formatos que sean requeridos para participar en el Programa.✎ Información de cómo realizar la búsqueda así como la verificación del empleo por parte del Sponsor una vez recibido la oferta laboral por parte del participante.✎ Seguro médico válido por el período por el que se haya emitido el DS-2019. Este seguro médico es proporcionado por el Sponsor y se encuentra sujeto a restricciones.✎ Charlas de orientación para la participación en el Programa.✎ Charla de orientación con el Sponsor.✎ Entrega del DS-2019 que es un documento requerido para obtener la visa J-1 que permite viajar y trabajar legalmente en USA.✎ Orientación para el trámite de obtención del Social Security Card.✎ Facilitación y envío de documentación entre el Participante, Sponsor y el Empleador, sujeto al cumplimiento de las obligaciones del Participante.✎ Carné Internacional de Estudiantes – ISIC válido hasta Dic. 2013.	<ul style="list-style-type: none">✎ Boletos aéreos ni terrestres de ningún tipo.✎ Impuestos ni tasas de embarque sea que deban ser pagados en el Perú o en el extranjero.✎ Gastos de traslados, alojamiento o alimentación ni en el Perú ni en el extranjero. El programa no cubre los gastos de traslado hacia o desde Lima y dentro del Perú, ni los gastos de traslado hacia, desde y/o dentro de los Estados Unidos, estos gastos corren por cuenta del Participante, incluso si se trata de cambio de empleador.✎ Costos o tasas que deban ser pagados ante el consulado o embajada de Perú o de USA.✎ Pago de SEVIS (Base de datos de seguridad del Departamento de Estado de USA) por el importe de USD 35.00 Este importe puede ser modificado sin previo aviso y no tiene carácter reembolsable.✎ Trámites de pasaporte y/o cualquier otro documento.✎ Bolsa de viaje (alimentación, transporte, alojamiento o cualquier otro gasto en el que deba incurrir el Participante dentro o fuera de USA).

III. SOBRE LA SITUACION EXCEPCIONAL QUE EL PROGRAMA SEA SUSPENDIDO

En caso que por algún motivo el gobierno norteamericano decida suspender, eliminar o restringir el Programa basado en el Formulario DS-2019, se realizará la devolución del dinero depositado al Programa:

Para el caso de Participantes que hayan pagado de manera fraccionada, la devolución se realizará de la siguiente forma:

Firma del Participante _____

Etapa	Reembolso
Si el Participante solo ha efectuado el pago de la primera cuota	No corresponde reembolso
Si el Participante ha efectuado el pago de la primera y segunda.	Se le reembolsará todo lo pagado con excepción del importe de S/. 300 Nuevos Soles.
Si el Participante ha efectuado el pago de la primera, segunda y más cuotas.	Se le reembolsará todo lo pagado con excepción del importe de S/. 600 Nuevos Soles.

Es un requisito para acceder a este reembolso que el Participante haya cumplido con entregar el Formulario DS-2019 hasta el día 15 de Diciembre del 2012 si este fue entregado.

El Participante que haya efectuado un pago al contado tendrá un reembolso de todo el importe pagado con excepción del importe de S/. 600 Nuevos Soles.

Firmado en (Ciudad) _____ el ____ / _____ / 2012

Ap. Paterno _____ Ap. Materno _____

Nombres _____ DNI: _____

Firma del Participante _____